

Señores De Francisco y C^o.
Buenaventura

Duplicado

163

San Germain-en-Laye, cerca de
Paris 30 de Julio de 1887.

Muy Señores míos:

Por un buque que ha debido darse a la vela el 25 del corriente, de Liverpool
p^a Colon, remiten por mi encargo los M. Santamaría y C^o. a sus correpondientes en aquel
puerto, con orden de transmitir a VV. en ocasion oportuna, p^a tener a disposicion
del Sr. D. Antunino Olano, dos cajas un la marca y c^os siguientes:

A. O. N^o 1 - Una caja, conteniendo dos cajas, cada una con 12 frascos
de frutitas en almibar, a 3⁺ 25^c

F. 78

2 Otra caja conteniendo loza de Alemania, a saber:

28 piezas - Servicio de café - compuesto de cafetera,
azucarera, lechera, tison p^a agua, 12 tasetas y 12
plattitos, loza de Bohemia, color delazce

6 - Jarros de la misma loza, tamaño y forma diversos

3 - Canastillos - id.

1 - Cuquelita - id.

3 - Dos jarritos negros, y 1 cafeterita roja, esmaltados.

2 - Una cafetera, y 1 azucarera, loza de Berlin, con
relieves blancos.

135.

6 - Canastillos, loza bronceada

6 - Plattillos - id.

2 - Jarros id. oblongos (con p^azcos. ropas interiores)

2 - Id. id. bajos (con id. id.)

2. 47

Un canasto con candado, conteniendo el todo

Inconos 304, 55.

Por lo tanto a VV. tengan la bondad de recibir estos efectos, de cuidar que sean
descargados y expedidos como cosas delicadas y frágiles, y de seguir las instruc-
ciones del Sr. Olano, entendiéndole con el para los gustos; de lo cual quedará
a VV. muy reconocido

Su mas atento y seguro servidor D. B. S. M.

M. M. Morquera



Don Francisco de Paula ...
Año de 1837

Muy señores míos:

Por las dudas que he debido hacer a la vista de los documentos que me han pasado
por parte de V. M. para que me informe de lo que me corresponde en el punto de vista de la
ordenación de los cursos de la Universidad de Salamanca, he tenido el honor de dirigirme a V. M.
por medio de un escrito de fecha 10 de Mayo de 1837, en el cual le he expuesto lo que me
parece oportuno en el punto de vista de la ordenación de los cursos de la Universidad de Salamanca.

A. O. N.º 1 - Los cursos, con sus respectivos planes, se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

1837

1 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

2 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

3 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

4 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

5 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

6 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

7 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

8 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

9 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

10 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

11 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

12 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

13 - Los cursos de la Universidad de Salamanca se ordenarán en la forma
que sigue en adelante, a 31 de Mayo.

1837

Después de lo que he expuesto en el escrito de fecha 10 de Mayo de 1837, he tenido el honor de dirigirme a V. M. por medio de un escrito de fecha 10 de Mayo de 1837, en el cual le he expuesto lo que me parece oportuno en el punto de vista de la ordenación de los cursos de la Universidad de Salamanca.

En fecho de 10 de Mayo de 1837
Don Francisco de Paula



San Jovain-en-Lays cerca de
Paris 30 de Julio de 1788

Muy Señores míos:

Por un buque que ha debido darse a la vela el 25 del corriente, de Liverpool
y Colon, permito por mi encargo los Sr Santamania y Co a sus correspondientes enagen
pueden con orden de su señoría a VV en a cargo oportuno y para a las personas
del Sr D. Antoniano Blanco, para que se en la marca ya sus correspondientes:

1. Una caja, con contenido de castañas, en cantidad de 12 libras
de frutas en el peso a 25 25 5

2. Otra caja con contenido de azúcar, en cantidad de 12 libras
28 piezas de azúcar, con su peso de 12 libras, y 12

azúcarera, de hierro, con su peso de 12 libras y 12
y latón, los de Bohemia, colorado de

3. Unos de la marca de la Cruz, con su peso de 12 libras y 12
3 - Unos de la marca de la Cruz, con su peso de 12 libras y 12

4. Unos de la marca de la Cruz, con su peso de 12 libras y 12

5. Dos jarros de vidrio, y dos de la marca de la Cruz, con su peso de 12 libras y 12

6. Una caja de azúcar, con su peso de 12 libras y 12
de colores blancos

7. Unos de la marca de la Cruz, con su peso de 12 libras y 12

8. Unos de la marca de la Cruz, con su peso de 12 libras y 12

9. Unos de la marca de la Cruz, con su peso de 12 libras y 12

10. Unos de la marca de la Cruz, con su peso de 12 libras y 12

Una cantidad de azúcar, con su peso de 12 libras y 12

Francisco Santamania

Puego a VV tengan la bondad de recibir estos efectos, de cuidar que sean
descargados y expedidos como cosas delicadas y frías, y de seguir las instrucc
ciones del Sr Blanco, entendiendo con el para lo que toca; de lo cual quedará
a VV muy reconocido

En mi abito y fey de vidor 2 de Agosto

M. Collanquero

Señores de S. Francisco y Buena Ventura

Señores de S. Francisco y Buena Ventura

7. 75

135.

77





1871

Sup.
Voie de Southampton.

A los Señores
De Francisco y Compañia
Buenaventura
(por Panamá)

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text at the bottom right corner.]

Debe _____ El Sr. Vicente Javier Arboleda & c^{ta}
 con de Francisco y C^{ca}

1858

Oct. 22. Parada a la Aduana de diez cajas ~~de~~ en
 fardelaje y estas p^o estas p^o y pago a la
 Aduana p^o dos liquidados a estos efectos q^e
 pertenecen al Sr. Juan M^o de los Rios
 y cuyos gastos se cargan a la presente
 cuenta p^o orden del Sr. _____ p 61. 4. 2.

Dicre 31. Por subida al Salto de diez p^o _____ 20 " "

" 31. Por comision de recibo y despacho al Salto de
 estas diez cajas m^ocias. _____ " 5 " "

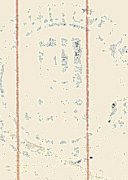
Sumas p _____ p 86. 4. 2

J. C. u. O.
 Buenos Aires, Dicre 31 de 1858.
 de Francisco y C^{ca}

1859

Enes 1^o. Saldo a m^oto favor q^e se carga en cuenta nueva. p 86. 4. 2.

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



Buenav. a octubre 30 de 1859.

Señor Vicente Taviera Alameda
Popayan

Mui Señor i amigo mf.

Señoramos a la vista su
grata de fecha 18 del que cursa, i atendiendo a su contenido hemos
expedido con fecha de hoy i abonado le en el valor de la C que instrui-
mos a Ud en una de n^{as} anteriores. Este piro lo hemos hecho a L^a vista
a favor de los ss Vasquez Cordova & de la Sena por la suma de 86 \$ 4/5
o sean 69 p 25 es fuertes, cuya L^a la hemos expedido por duplicado a los
referidos señores.

Ruegan a Ud, atienda i firma, de lo que le serán mui
agradecidos sus afmos amigos i ss.

Sp de de Franc. y C.
Feliciano Cordova



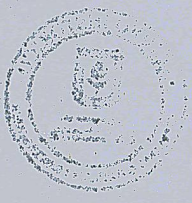
James, March 20 1857.

The First Term, 1857.
1857

• The first term of your report
shows a very large amount of
work done in the first term
and a very small amount in
the second term. This is
due to the fact that the
first term was a very busy
one and the second term
was a very quiet one.

Very respectfully,
Your obedient servant,
John W. Smith

John W. Smith



Primeral de Cambio

Por 69 ptes es fuertes

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1859

A Letra vista mandará U. pagar por esta Primeral de

Cambio no habiendolo hecho por la Segunda à Tercera à la orden de los ss Vasquez

Ordova & de la Pena la cantidad de sesenta i nueve pesos veinte

i cinco centavos fuertes

valor recibido que cargará U. en cuenta segun aviso de S. S. S.

Atte. Nicolas Javier Arboleda
Popayan

de Francisco y...



Nº

quese al Sr Leon Douay

Buenos Aires, 30 de Octº de 1859.

Nº Ordova & de la Pena

Paguese al Sr Carlos A Fletcher

Buenos Aires 30 de Noviembre de 1859

Leon Douay

Se canceló en Popayan a

30 de Noviembre 1859

Ch. A. Fletcher



Handwritten text in cursive script, oriented vertically.

Handwritten text in cursive script, oriented vertically.






Señor Vicente Ferrer Arbolera
Tepayan



Debe El Sr. Vicente Javier Arbolada Sr. con de Francisco y Cia Haber

1859	1. Por saldo a cargo de la eta para el dia			1859	30. Por valor de otros libros de esta eta por donde		
Octubre	del 1858.		69 25	Octubre	se duplicado a los otros en su cargo y a favor		
Noviembre	31. Pesta de costas en el presente mes.		58	por de Vargas, Cordeiro y de la Plata.		69 25	
	32. Abito de vestir y desahuciar de unos capitanes			1860			
	mandos y de Caballeros, en virtud de la 5 del presente y	1 32		Comra	31. Saldo a nuestro favor en esta fecha.		11 56 1/2
	33. Por valor de transporte de mercaderias de la capitania						
	por un viaje de sucesion en las Aduanas						
	de Puerto de Santos en esta eta.	1 12 1/2	2 44 1/2				
Octubre	31. Pago de honor a la Aduana de los de la provincia						
1860	Comra						
	9. Por valor de otros libros de esta eta.		3 70				
	34. Por subvencion de Saldo de la eta para el presente mes.		30				
	35. Por comision de papeles, manifiestos y de fisco						
	de la eta de una eta para el presente mes.	4 90					
	S - C - i - O	Suma p. fisco	80 31 1/2				
							Suma p. fisco 80 31 1/2

Pagos Comra de 1860.
de Francisco y Cia




Aduana de Buena 1^{ra}

Liquidacion de derecho de importacion

Servicio del 1859 a 1860.

Observaciones	Avaluo.	Cantidad.	Impuesto.	Liquidado.
Peso menos		Kg. 27	Kg. 360	\$ 97.20
Peso mas 3 Kg.	(a) Kg. 13		Kg. 4.80	62.40
8/100 de recargo sobre el exeso del peso de los flecos de cada mar- cado (a)				1.152
Suma ciento sesenta pesos setecientos cincuenta milares				\$ 160.752

Terminos del pago que debra verificarse el 18 de
Noviembre proximo venidero

20 unidades en vales de 1 ^a clase	\$ 21.434	
10 " " " 2 ^a " "	10.717	
10 " " " 3 ^a " "	10.717	
12 " " " 4 ^a " "	12.860	
15 " " " 5 ^a " "	16.075	
25 " " " 6 ^a " "	26.192	
" 2 " " " 7 ^a " "	" 2.143	2.143
" 8 " " " 8 ^a " "	" 8.574	
" 7 1/2 " " " 9 ^a " "	" 8.037	
40% " " en dinero	43.403	
Suma		158.609

Al Tesoro

Buenos Aires febrero diez y ocho del 1860 - El
Admor. Hoyos - El Cent. int. Caracache
Es copia
El Admor
Don Juan Hoyos



Admor.

Restauración de los libros de...

El Sr. Vicente Quiroga de Bolivia me ha dirigido la cantidad de cien pesos para retirar cinco certavos (\$150-150) para pagar igual suma que adelantada al Sr. Manuel María Orogueira por derechos de importación de las mercancías que importó en el Buzo, Obispo de Chuquisaca, y el pago que se otorgó en Buenaventura el 18 de febrero del año pasado, por el que se expusieron la siguiente anterior.

El Pagaré, 6 de Julio de 1861.

V. J. Quiroga de Bolivia

100.00	100.00	100.00
50.00	50.00	50.00
25.00	25.00	25.00
12.50	12.50	12.50
6.25	6.25	6.25
3.12	3.12	3.12
1.56	1.56	1.56
0.78	0.78	0.78
0.39	0.39	0.39
0.19	0.19	0.19
0.09	0.09	0.09
0.05	0.05	0.05
0.02	0.02	0.02
0.01	0.01	0.01
0.00	0.00	0.00



Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Vicente Quiroga'.

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Manifiesto por menor de los bultos mercancias venidos a
nuestra consignacion por el buque "Manuelita" en 4 del
presente i que se presentan ala Aduana para su naciona
lizacion definitiva, i internacion ala prov. p. p. C. C. i R. T.
del Señor D. Manuel Maria Mosquera, contenidos en
un (1) bulto — con las marcas i numeros
siguiente.

Marcas.	Numl.	Ptos.	Contenido.
M. M. M. E	2	1	Caja con damasco de seda 27 Kilóg. Flores de seda 10 Kilóg.

Buenaventura febrero 5 de 1860 — Comisarios = de Tran
eisco i. a. = N.º 193 = Aduana de Buenaventura
Presentado el seis a las doce Hoys.



Buenos.ª febrero 9 de 1800

Señor D. Vicente Javier Abolada }
Popayan }

Muy apreciado Señor m.ª

Por la goleta nacional

"Manuelita" que llegó el 4 del presente, hemos recibido una caja marcada M. M. M. m.ª, la que hemos presentado á la Aduana por efecto del Sr. D. Manuel María Mosquera.

Somos de Ud. atentos i obsecuentes amigos i s. s. g. b. u. m.

De Francisco J. M.



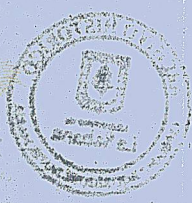
Primer Febrero de 1800

Don J. de la Cruz
Don J. de la Cruz
Don J. de la Cruz

Mi querido amigo
de la gestación

Querido amigo, que hoy es el día de la festividad de San Juan, he querido escribirte unas pocas líneas para desearte un feliz día y para decirte que te quiero mucho.
Con afecto
Don J. de la Cruz

Don J. de la Cruz



[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly in Spanish or French, covering the upper and middle portions of the page.]





Señor.

Don. Vicente Javier Abolida

Prayer



No. 1524

caventura
IMPORTACION.

Feb - 1860

pillas

Por \$1000.00

Nos de Francisco y C^a vecino de Buenav^a debo al Tesoro granadino i pagaré al Gobierno general de la Confederacion, o a los agentes del mismo Gobierno que, conforme a la Constitucion i a las leyes, están encargados de recaudar el derecho de importacion de mercaderías a los puertos de la Confederacion, la cantidad de *cientos sesenta pesos sesenta y dos milavos* procedente del que se ha causado a deber por las introducidas por *cta del Sr. Manuel M. Mosquera* en el buque *Manuelita* procedente de *Panamá* en *4* del presente; la cual suma me obligo a pagar en los términos prevenidos por el artículo 6.º de la lei de 25 de junio de 1858 "sobre abolicion de ciertas franquicias comerciales," en la Aduana de este puerto de *Buenav^a* dentro del término de nueve meses, contados desde hoy; cuyo plazo se cumple el dia *18* de *Noviembre* de *1860*, o a presentar el documento que compruebe haber hecho el pago el mismo dia, en la Tesorería general de la Confederacion, o en la Administracion principal de hacienda de Medellin o Cali, conforme a lo dispuesto en la circular de la Secretaría de Hacienda de la Confederacion, de 10 de setiembre de 1858, publicada en el número 2,314 de la "Gaceta Oficial."

El cumplimiento de lo estipulado me obligo con mi persona i bienes en jeneral, de *mancomum et insolidum*, con los señores

vecinos de *este lugar* quienes, como mis fiadores i principales pagadores entre sí i conmigo, se obligan al pago de la referida cantidad, en el dia i términos prefijados; así como al de los intereses de la demora, al respecto del dos por ciento mensual, sin perjuicio de la vía ejecutiva, desde el dia en que se cumpla el plazo, hasta que sea satisfecha la suma expresada, i, ademas, el uno por ciento mensual, sobre la cantidad a que asciende este pagaré, liquidado desde el dia en que los derechos se causaron a deber, hasta la fecha del vencimiento del plazo, conforme a lo dispuesto en la última parte del referido artículo 6.º de la lei de 25 de junio de 1858. Este pagaré será, ademas, cubierto con arreglo al artículo 2.º de la lei de 30 de abril de 1859, llegado el caso por ella previsto, con escepcion de las unidades señaladas para la amortizacion de los vales flotantes de 5.ª i 9.ª clase.

Para que así conste, firman conmigo los expresados fiadores el presente pagaré, en *Buenav^a* a *18* de *Febrero* de *1860*.

Jue M. Monera

de Francisco y C^a

Por Guillermo Andrade



N. 32

De Juan B^{co} - por M. M. Mosquera \$160⁰⁰ y 52
para el 18 de Nov de 1861 J. M. Meneses
G. Andrade

Admon. G^{ral} del Tesoro

Queda cancelado el presente docu-
mento en esta fecha por haber satisfecho
el Sr. Vicente Javier Abolo la canti-
dad en dinero sonante

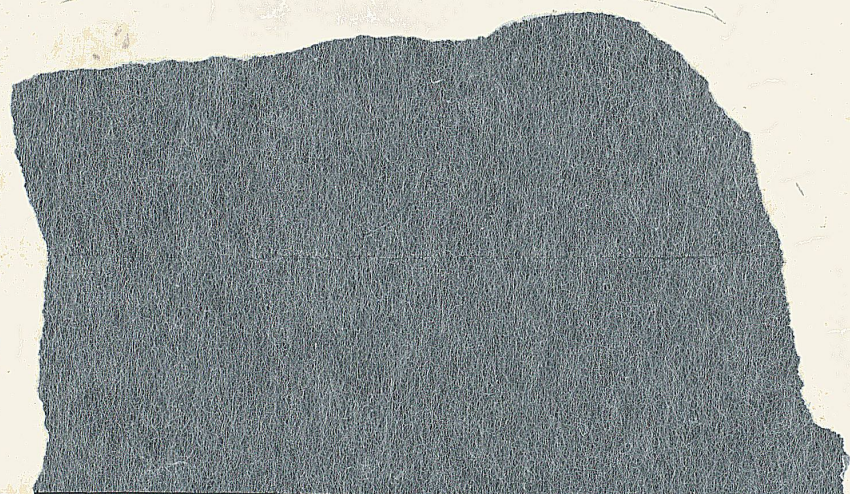
Popayan 6 de Julio de 1861

V. Juan de los Rios



(21.)

2



Buenav^a febrero 21 de 1860
Señor Vicente Javier Abolada
Sopagan

Mui Sr. nuestro.

Le incluimos la cuenta co-
niente de los gastos hechos en los efectos, por cuenta del Sr Don
Manuel M. Mosquera, en el año de 1857, i hasta el 31 de ene-
ro ppto. año, un saldo a nuestro favor de once pesy
sineuantes i medio es. fuertes (11.756 pes). Sirvase Ud
uniformar sus acientos i dar aviso a sus atentos amigos i
abocentes seguros servidores

de Francisco y Cia

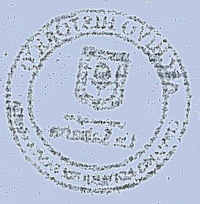


James Smith
London 18th Dec 1840

Dear Sir

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 11th inst. in relation to the account of the 1st Decr. 1840. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
Yours obedient servant

J. Smith



[Faint, illegible handwritten text in brown ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several vertical columns.]



Señor

Señor Don Javier Arboleda
Tepayan



Buenos Aires febrero 28 de 1860
Señor Vicente Javier Ribolada
Tupayan.

Mui señor i amigo mf.

Se ha nacionalizado la caja marca M.M.M. n.º 2 que por cuenta del Sr. Manuel Maria Mosquera recibimos de Panamá a p.º "Manuelita" el cutato del presente i cuya caja segun instuyen los Sres. Souquet & David de Paris debe ser entregada al Sr. Cardenas.

La liquidacion hecha por la Aduana a los efectos de aquella caja vale ciento sesenta pesos setecientos cincuenta i dos milavos cuyos terminos de pago que se verificará el 18 del Noviembre proximo venidero. Los verá Ud. en la adjunta copia de aquella liquidac.ª que le incluímos.

El pagari se otorgo a la Aduana en su correspondiente fha. i por la citada suma por sus mui obsecuentes atentos amigos S.S.

de Francisco y C.ª



Don Juan Antonio de Alsedo
Jefe de la Expedición
Junió 22 de 1763

Mi amoroso hijo
La carta que me escribiste el día 10 de este mes me dio mucho gusto y me dio a conocer que te iba muy bien en tu estudio y en el manejo de tu pluma. Me alegraría mucho de verte y de abrazarte. Sigue así y no te desanimes. Tu padre te quiere mucho.

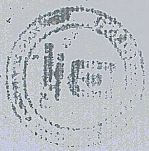
El padre de tu madre
Don Juan Antonio de Alsedo



Handwritten text in cursive script, oriented vertically. The text is difficult to decipher due to the cursive style and fading. It appears to be a list or a series of entries.

Fragment of handwritten text on a torn piece of paper, showing the words "en" and "in".





Señor
Don Vicente Javier Abolada
Lopayan



El Sr. Vicente Javier Arbolada Jeta con de Francisco y C.^{os}
Debe Haber.

1860				
Feb. ^o	1 ^o	Por saldo a nro favor en esta fecha.	11.56 1/2	
"	14	Por flete de ^{1^o 25^o} mar y ^{1^o 10^o} desembarque de una caja MM n.º 2. recibida p. ^o Manuelito, y tres lib. ^{os} manifestos y ^{30^o} guías.	2.15	
"	24	Por valor de encendidos coleta y empaque de una MM n.º 2.	4.10	
Marzo	29	Porte de cartas en el presente mes.	40	665
"	31	Subida ^{1^o 20^o} al Sallito y ^{1^o 40^o} marchamo de una MM n.º 2. y comision de despacho.	1.65	
Abril	30	Porte de cartas en el presente mes.	15	
S. E. - u. O. -			Suma p. ftes.	20.01 1/2

Buenos Aires Julio 31 de 1863.
de Francisco y C.^{os}



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]

[Faint handwriting, possibly a signature or name, located in the middle section of the page.]

[Faint handwriting, possibly a date or address, located below the signature.]

[Large, decorative flourish or signature in cursive script, located in the lower middle section.]



Buenos Aires agosto 26 de 1863.
 Sr. Dn. Vicente Javier Arboleda
 Popayan.

Mui apreciado Señor y amigo mío.

Sin ninguna de

sus favorecidas ni que contestar, la presente cubre la corriente con Ud. desde 1.º de febrero de 1860 hasta 30 de abril del presente año, la cual suma un \$ a nuestro favor de veinte pesos uno y medio centavos (\$20,01/25) que esperamos se sirva Ud. examinar, y confrontar con sus asientos, avisándonos de su conformidad.

Sin otro asunto por ahora, nos repetimos de Ud. a-
 tentos amigos y obsecuentes Srs.

de Francisco y C. ^{ma}



Ammon. 2. 1788

Le Dr. Vincent Jouis de la Roche
Doyen.

Cher Monsieur

Je vous prie de

me faire parvenir par votre bon office, la somme de 100 francs que je vous prie de verser sur le compte de Monsieur de la Roche, au profit de la bibliothèque de la Faculté de Médecine de Paris. Je vous prie de m'en faire parvenir le reçu, et de m'en adresser un autre à Monsieur de la Roche, pour qu'il puisse en faire usage. Je vous prie de m'en adresser un autre à Monsieur de la Roche, pour qu'il puisse en faire usage. Je vous prie de m'en adresser un autre à Monsieur de la Roche, pour qu'il puisse en faire usage.

Le Dr. Vincent Jouis de la Roche



ante el
esta 80 de
por se

el
108
C

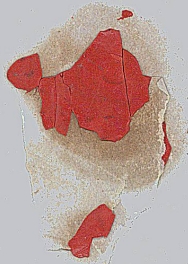
10
14





79

Señor
Vicente Javier Arboleda
Popayan



Buenos^a mayo 18 de 1864Señor Vicente Javier Arboleda
Cipayan

Muy estimado Señor nuestro.

En virtud de la facultad que Ud. nos dio de fijar á su cargo; i teniendo necesidad de remitir unos reales á ese lugar, para evitar portes de correo, hemos resuelto fijar á su cargo á tres dias vista, i á favor del Sr. Dr. Antonino Olano, por la suma de 20 \$ 31/2 es fuertes, que apareceren de Ud. á su cargo hasta esta fecha.

Tenga la bondad de disimular el giro, i poner su firma, de lo que quedaran á Ud. muy reconocidos sus
afmos. estimadores i amigos (S. P.)

do Francisco y Cia



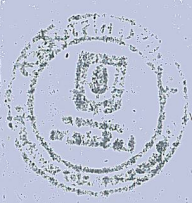
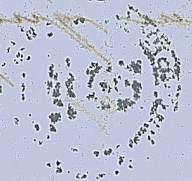
Paris le 10 Mars 1848

Monsieur le Ministre de l'Intérieur

Monsieur le Ministre

Je vous prie de vouloir bien agréer l'assurance de ma haute estime et de ma haute confiance. Je vous prie de vouloir bien agréer l'assurance de ma haute estime et de ma haute confiance.

Le Ministre de l'Intérieur



Por \$20, 31/2 pesos B.aventura de mayo de 1864

A tres dias vista mandara U. pagar por esta Segunda de Cambio no habiendolo hecho por la Primera o Tercera a la orden del Sr. Dr.

Antoniino Olano la cantidad de veinte pesos veinte y uno y medio centavos fuertes

valor que cargara U. en cuenta segun aviso de S. S. S.

Al Sr. Vicente Javier Ableda

de Pajayaz



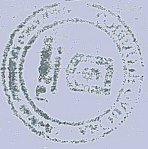
de Francisco y Cia

N.º 2

Reverse side of the document showing bleed-through from the front side, including the signature 'Francisco y Cia' and the circular stamp.

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is written in a cursive script and is partially obscured by large white tears in the paper.





Señor
 Sr. Javier Arbolada
 Popayan

de Francisco J.
 1859 a 1864
 CC